

Guadalajara, Jalisco, México  
23 de agosto de 2018

**Presidentes de los miembros de la FELANPE  
PRESENTE**

Los saludo esperando se encuentren bien y con el gusto de saber que pronto tendremos la oportunidad de saludarnos y convivir en el marco del XVI Congreso FELANPE, en la ciudad de Guadalajara.

En base a los estatutos vigentes y como corresponde en el marco de nuestro Congreso, se convoca a la **Asamblea General Ordinaria** la cual será llevada a cabo el **próximo lunes 24 de septiembre del 2018 a partir de las 13:00 horas y hasta las 15:00 horas en el Aula de Talleres de la zona Nutritlán, ubicada en el salón Guadalajara de EXPO Guadalajara**; donde se tratará el siguiente orden del día:

- Presentación de actividades realizadas en FELANPE durante la presente gestión
- Presentación de propuestas revistas científicas de Colombia y Cuba
- Estatus de Estatutos, Reglamento, Sede Permanente y Fundación FELANPE
- Revisión final y votación del reglamento de la Fundación FELANPE
- Ratificación de Ecuador como sede del Congreso de la FELANPE, presentación de nuevo Directorio General, Comités y Plan de Trabajo
- Elección de país sede del XVIII Congreso FELANPE 2022
- Elección de países sedes de Congresos Regionales FELANPE para el 2019
- Puntos varios

Es importante resaltar que debido a las múltiples actividades académicas en torno al Congreso y la participación de varios de los presidentes y/o representantes en simposios, se ha elegido el horario de la comida para nuestra Asamblea y se servirán alimentos para los 2 representantes oficiales de cada país.

De igual forma es fundamental recordar el Artículo 20 de los estatutos, el cual especifica que la Asamblea General, compuesta por los asociados en pleno goce de sus derechos, es el órgano deliberativo y dirigente máximo de la FELANPE, y será formada por 2 (dos) representantes de cada Sociedad Afiliada y Fundadora, siendo de preferencia su Presidente, y otro miembro cualquier de la Sociedad afiliada nominado por el Presidente en ejercicio por escrito. Cada sociedad tendrá derecho a un solo voto. Los dos representantes se deberán presentar al momento de la acreditación a la asamblea:

- Carta membretada de la sociedad correspondiente designándolos como representantes;
- Pasaporte y fotocopia del mismo que acredite la identidad del representante;
- Recibo de FELANPE demostrando estar al día con las respectivas obligaciones estatutarias.

Me despido agradeciendo la atención a la presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda relacionada al respecto.

**Atentamente**



**Dr. Humberto Arenas Márquez  
PRESIDENTE FELANPE**